



K

Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim, Iniciativa de Ley de Reparación de Aulas/Escuelas, Educación de Calidad, Preparación Profesional

Para reparar y modernizar las escuelas locales más antiguas y mejorar la calidad de la educación; reparar techos, plomería y sistemas eléctricos deteriorados; eliminar asbestos/ tuberías de plomo; reparar, construir y adquirir aulas, laboratorios de ciencias, instalaciones, tecnología profesional, sitios y equipo; apoyar la preparación para la universidad/profession en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería, artes y oficios especializados, ¿Se debería adoptar la iniciativa de ley del Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim, que autoriza \$496,000,000 en bonos a tasas legales, imponiendo una tasa de 3¢/\$100 de la valuación catastra (\$33,000,000 anuales) mientras los bonos estén pendientes, con supervisión ciudadana, auditorías, y todo el dinero controlado localmente?

Qué significa su voto

sí	NO
Un voto "Sí" es un voto a favor de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$496,000,000 en bonos de obligación general.	Un voto "NO" es un voto en contra de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$496,000,000 en bonos de obligación general.

A favor y en contra

A FAVOR	EN CONTRA
Joey King Maestro del Año del OC Raquel Solorzano-Dueñas Maestra de Western HS, Maestra del Año del OC, 2017 Alan Walker Bombero Jubilado y Propietario de Pequeña Empresa Jessie Alvarez Líder de Padres Jose Paolo Magcalas Miembro de la Junta Escolar de AESD	Kevin Carr Contribuyente

Iniciativas de Ley-K

Texto Completo de la Iniciativa de Ley K Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim

"Para reparar y modernizar las escuelas locales antiguas y mejorar la calidad de la educación; arreglar techos, plomería y electricidad deteriorados; eliminar tuberías de asbestos/plomo; reparar, construir, adquirir aulas, laboratorios de ciencias, instalaciones, tecnología profesional, sitios, equipos; apoyar la preparación universitaria/ profesional en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería, artes, y oficios especializados, ¿debería adoptarse la iniciativa de ley del Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim que autoriza la emisión de \$496,000,000 en bonos a tasas legales, cobrando 3¢/ \$100 de valor tasado (\$33,000,000 anuales) mientras los bonos estén en circulación, con supervisión ciudadana, auditorías, y todo el dinero controlado de forma local?"

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Síndicos del Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim se compromete a proporcionar aulas, laboratorios de ciencias, instalaciones técnicas profesionales y la tecnología seguras, protegidas y actualizadas necesarias para respaldar una instrucción de alta calidad que preparará a los estudiantes para la universidad y los trabajos en demanda en campos como las ciencias de la salud, la ingeniería, la tecnología, y los oficios especializados. Con ese fin, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de tecnología e instalaciones del Distrito, incluidas las infraestructuras deficientes, los problemas de seguridad, la reducción del tamaño de las clases, las **reparaciones básicas**, las computadoras y la tecnología de la información para desarrollar los tipos de proyectos que se financiarán con esta iniciativa de ley como se describe a continuación.

Al aprobar esta Lista de Proyectos, la Junta de Síndicos determina que el Distrito **debe**:

- (i) **Renovar las escuelas más antiguas para que cumplan con los códigos de salud y seguridad actuales y garantizar la accesibilidad para los estudiantes con discapacidades; y**
- (ii) **Eliminar los materiales peligrosos, como asbestos y las tuberías de plomo de las escuelas más antiguas; y**
- (iii) **Proporcionar laboratorios de ciencias modernos e instalaciones y equipos técnicos profesionales para que los estudiantes estén preparados para la universidad y las profesiones en demanda en campos como las ciencias de la salud, la ingeniería, la tecnología y los oficios especializados; y**
- (iv) **Reparar la infraestructura deteriorada, incluidos los techos, la plomería, las líneas de gas, el alcantarillado, la calefacción, la ventilación, y los sistemas eléctricos en las aulas e instalaciones más antiguas; y**
- (v) **Mejorar las medidas de seguridad contra incendios y para los estudiantes mediante sistemas de comunicación y tecnología actualizados, cercas de seguridad, detectores de humo, alarmas contra incendios y rociadores; y**
- (vi) **Proporcionar un sistema claro de rendición de cuentas a la comunidad, que incluya una lista de proyectos que detalle exactamente cómo se utilizará el dinero, un Comité de Supervisión Ciudadana, y la divulgación pública de cómo se gastan todos los fondos.**

La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de mejoras y renovaciones en las escuelas, instalaciones y sitios dentro del Distrito:

PROYECTOS LOCALES DE SEGURIDAD & MEJORA DE LAS ESCUELAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y RECLUTAR Y RETENER MAESTROS DE CALIDAD

Proyectos De Reparación y Mejora De Escuelas Financiados Con Dinero Que No Puede Ser Tomado Por El Estado

Objetivos y Propósitos:

La mayoría de las escuelas del AUHSD se construyeron hace más de 60 años cuando se utilizaban tuberías de plomo y asbestos para la construcción. Necesitamos eliminar estos materiales peligrosos de nuestras escuelas.

Algunas escuelas se construyeron hace tanto tiempo que las tuberías subterráneas y la infraestructura están fallando, lo que provoca fugas de gas, fugas de agua y obstrucciones en las alcantarillas. Necesitamos solucionar estos problemas.

Nuestros estudiantes merecen tener las mismas oportunidades educativas que otros estudiantes en la región. Al reparar nuestras escuelas más antiguas y la actualizar nuestras aulas y tecnología educativa, este bono permitirá mejorar la calidad de la educación en nuestras escuelas locales.

- Eliminar materiales peligrosos como las tuberías de plomo y asbestos de las escuela escuelas más antiguas.
- Renovar las escuelas más antiguas para que cumplan con los códigos de salud y seguridad de construcción actuales y brindar acceso adecuado para estudiantes con discapacidades.
- Realizar reparaciones en las aulas y las instalaciones escolares más antiguas, incluidos techos, plomería, líneas de gas, alcantarillado, calefacción, ventilación y sistemas eléctricos deteriorados.
- Proporcionar aulas e instalaciones modernas necesarias para brindar instrucción de alta calidad en música, artes visuales y escénicas.
- Mejorar la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad del campus, incluidos cercados, sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios y rociadores.
- Modernizar los edificios escolares más antiguos para que sean seguros contra terremotos.

Iniciativas de Ley-K

LOGROS DE LOS ESTUDIANTES: FINANCIACIÓN ESCOLAR LOCAL PARA APOYAR LA INSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD EN MATEMÁTICAS, CIENCIAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

Proyectos Que Mejoran El Éxito Del Estudiante

Objetivos y Propósitos:

Si queremos que los estudiantes del AUHSD tengan éxito en la escuela preparatoria, la universidad, y sus profesiones, deben ser expertos en el uso de las tecnologías actuales y tener una sólida formación en ciencias, matemáticas, ingeniería y tecnología. Esta iniciativa de ley hará que esto sea posible.

Hay 116 aulas móviles en las escuelas del AUHSD que tienen más de 20 años y se encuentran muy deterioradas. Muchas tienen daños estructurales y filtraciones de agua y se necesita mucho dinero para continuar reparándolas. Esta iniciativa de ley es necesaria para reemplazar las aulas móviles deterioradas con aulas modernas, y permanentes.

- Proporcionar las aulas modernas, los laboratorios y la tecnología necesarios para apoyar la instrucción de alta calidad en **matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología.**
- Proporcionar laboratorios de ciencias modernos e instalaciones técnicas profesionales para que los estudiantes estén preparados para la universidad y las profesiones en demanda en campos como las ciencias de la salud, la ingeniería, la tecnología, y los oficios especializados.
- **Mejorar las medidas de seguridad contra incendios y para los estudiantes mediante sistemas de comunicación y tecnología actualizados.**
- **Reemplazar las costosas y antiguas aulas móviles con aulas permanentes, modernas.**
- Mantener actualizados los sistemas informáticos y la tecnología educativa.

Además de los proyectos enumerados anteriormente, la reparación y renovación de las escuelas e instalaciones existentes del Distrito, incluidas las oficinas administrativas, puede incluir, entre otras, algunas o todas las siguientes: agregar o renovar los baños de los estudiantes y el personal; reparar y reemplazar los sistemas eléctricos, de plomería, calefacción, ventilación y aire acondicionado; actualizar las instalaciones para lograr eficiencia energética; reparar y reemplazar techos, ventanas, paredes, pisos, puertas y bebederos desgastados y deteriorados; construir o renovar oficinas e instalaciones para el desarrollo profesional de los maestros, una administración más eficiente y espacios de aprendizaje y colaboración multiusos y bibliotecas; instalar cableado y sistemas eléctricos para utilizar de manera segura computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos; modernizar o construir instalaciones de apoyo, incluyendo instalaciones administrativas, de educación física, incluyendo gimnasios, vestuarios, salas de pesas, duchas e instalaciones acuáticas, aulas o instalaciones de música, arte, artes visuales y escénicas y bellas artes, sindicato de estudiantes, laboratorios conjuntos (anfiteatros al aire libre), ciencias, laboratorios/salas de computación, auditorios, bibliotecas y edificios, espacios provisionales, áreas cubiertas para comer, estructuras de sombra (instalaciones de mantenimiento y operaciones y patios); reparar y reemplazar alarmas contra incendios, comunicaciones de emergencia y sistemas de seguridad; mejorar las instalaciones para satisfacer los requisitos de la ADA; repavimentar o reemplazar asfalto, concreto roto y mejorar canchas duras, césped y sistemas de riego/drenaje, pistas y campos sintéticos al aire libre para todo clima y paisajismo del campus; instalar señalización, marquesinas, cercas y paneles solares; expandir las áreas de estacionamiento y de descenso; mejorar todos los servicios públicos del sitio; adquirir terrenos; construir nuevos edificios escolares; modernizar o reemplazar pintura interior y exterior, revestimiento de pisos (incluyendo alfombras), aulas móviles y fachadas escolares; demolición; modernizar o construir cocinas centrales y de acabado, servicio de alimentos y cafeterías escolares; construir diversas formas de espacios de almacenamiento y apoyo y aulas; mejorar los entornos de aprendizaje al aire libre y los patios; reparar, actualizar e instalar iluminación interior y exterior y sistemas de edificios energéticamente eficientes; construir, adquirir o mejorar patios de recreo, estructuras de juego, campos de atletismo, canchas de tenis, gimnasios, pistas e instalaciones para apoyar la salud, el estado físico y la seguridad de los estudiantes, y otras instalaciones que presten servicio a los estudiantes del Distrito; reemplazar vallas de seguridad y sistemas de seguridad obsoletos (incluidos los sistemas de control de acceso), proporcionar refugios para almuerzos, actualizar las aulas de música, arte, artes escénicas y educación vocacional, salas de usos múltiples, centros de aprendizaje, medios, fitness y bienestar; agregar o actualizar estacionamientos. Además de los proyectos enumerados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye la adquisición de distintos equipos instructivos, de mantenimiento y operativos, incluida la reducción o retiro de obligaciones de arrendamiento pendientes y fondos provisionales incurridos para financiar proyectos de financiación anticipada de la Lista de Proyectos; pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, estudios de las instalaciones, revisiones de evaluación, preparación y actualizaciones del plan maestro de las instalaciones, estudios ambientales (incluida la investigación ambiental, la remediación y el monitoreo), documentación de diseño y construcción, y vivienda temporal de actividades del Distrito dislocadas causadas por proyectos de construcción.

La actualización de la infraestructura tecnológica incluye, entre otras cosas, la reinstalación de la red, el cableado, las computadoras, los dispositivos de interfaz móvil, los centros de datos, los conmutadores, los enrutadores, los módulos, los sistemas de proyección de sonido, los sistemas de megafonía, las impresoras láser, las pizarras blancas digitales, los proyectores de documentos, la actualización de los sistemas de voz sobre IP, de reloj/teléfono/intercomunicador, el administrador de llamadas y la seguridad TI, los sistemas de tecnología inalámbrica, la actualización de la tecnología de las aulas, la adquisición del software necesario y de diversos equipos TI y de instrucción, el almacenamiento de datos, los teléfonos, las tarjetas de identidad y la construcción e instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, como la planificación de recursos, los sitios web, los sistemas de nombres de dominio, las aplicaciones en la nube y la seguridad de la información.

El presupuesto de cada proyecto es una estimación y puede verse afectado por factores que están fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planos y los documentos de construcción, se reciban las ofertas de construcción, se adjudiquen los contratos de construcción y se completen los proyectos. En función de los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden retrasarse o no completarse. Es posible que se lleve a cabo la demolición de las aulas móviles y las instalaciones existentes y que se reconstruyan las instalaciones programadas para reparación y modernización, si la Junta determina que tal enfoque sería más rentable para crear campus mejorados y operativamente eficientes. Las mejoras necesarias en el sitio y fuera del sitio, la preparación y restauración del sitio pueden ocurrir en relación con la nueva construcción, renovación o remodelación, o la instalación o remoción de aulas reubicables, incluyendo el ingreso y egreso, la remoción, reemplazo o instalación de sistemas de irrigación o drenaje, señales de tráfico, líneas de alcantarillado o servicios públicos, árboles y jardinería, reubicación de caminos de acceso para incendios, ensanchamiento de caminos y adquisición de servidumbres, licencias, permisos o derechos de paso necesarios para la propiedad. Los proyectos enumerados se completarán según sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye su parte de mobiliario, equipo, arquitectura, ingeniería, honorarios legales y costos de planificación similares, tarifas de conexión, tarifas de permisos, administración de programas/proyectos, gastos de capacitación del personal y una contingencia habitual para costos de diseño y construcción imprevistos. Los fondos provenientes de los bonos se pueden utilizar para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito cuando realice trabajos necesarios e incidentales a los proyectos de bonos. Los fondos provenientes de los bonos solo se gastarán en los tipos de proyectos y propósitos identificados en este documento. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los fondos



provenientes de los bonos y cumplirá con los requisitos de informes de la sección 53410 del Código de Gobierno.

RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL: ESTA MEDIDA REQUIERE UN SISTEMA CLARO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCLUYE UNA LISTA DE PROYECTOS QUE DETALLE CÓMO SE USARÁ EL DINERO, UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA, AUDITORÍAS INDEPENDIENTES PARA GARANTIZAR QUE EL DINERO SE GASTE CORRECTAMENTE Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE CÓMO SE GASTA TODO EL DINERO.

DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 15272 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LA JUNTA DE EDUCACIÓN DESIGNARÁ UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA Y REALIZARÁ AUDITORÍAS INDEPENDIENTES ANUALES PARA ASEGURAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN ÚNICAMENTE EN PROYECTOS DEL DISTRITO Y PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO. EL GASTO DEL DINERO DE LOS BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ESTRICTOS REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA. POR LEY, SE REALIZARÁN AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO ANUALMENTE, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN SUPERVISADOS POR UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ASEGURAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN COMO SE PROMETIÓ Y ESPECIFICÓ. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, LA REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE BUENA FE, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. NINGÚN EMPLEADO O PROVEEDOR DEL DISTRITO PODRÁ PRESENTAR SERVICIOS EN EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA.

SIN SALARIOS DE ADMINISTRADORES: LOS INGRESOS DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADOS POR ESTA PROPUESTA SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REEMPLAZO DE INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUYENDO EL AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, Y NO PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO, INCLUYENDO LOS SALARIOS DE MAESTROS Y ADMINISTRADORES ESCOLARES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS.

Declaración de la Tasa Impositiva Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim Iniciativa de Ley K

El 5 de noviembre de 2024 se llevará a cabo una elección en el Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim (el "Distrito") para autorizar la venta de hasta \$496,000,000 en bonos de obligación general (la "Autorización de Bonos 2024"). Si se autorizan y venden dichos bonos, el capital y los intereses de los bonos se pagarán únicamente con el producto de los gravámenes de impuestos *ad valorem* aplicados sobre la propiedad imponible en el Distrito. La siguiente información se presenta de conformidad con las Secciones 9400-9406 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones actualmente disponibles de fuentes oficiales, en la experiencia dentro del Distrito, y otros factores demostrables.

La siguiente información se proporciona de conformidad con la Sección 9401 del Código Electoral:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva anual promedio que debería recaudarse para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda de bonos, basado en la deuda de valoración tasada disponibles al momento de presentar declaración, es de 3.00¢ por cada \$100 (\$30.00 por cada \$100,000) según las valoraciones evaluadas. Actualmente se espera que el impuesto se cobre hasta el año fiscal 2056-57.
2. Con base en las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, la mejor estimación de la tasa impositiva más alta que debería recaudarse para financiar esta emisión de bonos, para cada año en que los bonos estén en circulación, es de 3.00¢ por cada \$100 (\$30.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal, que se proyecta que será la misma en cada año fiscal en que los bonos permanezcan en circulación.
3. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría pagar si se emitieran y vendieran todos los bonos es de aproximadamente \$1.05 mil millones.

Los votantes deben tener en cuenta que estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales, y en el valor tasado (no el valor de mercado) de la propiedad imponible en los registros fiscales oficiales del Condado. Los propietarios deben consultar sus propias facturas de impuestos a la propiedad y a los asesores fiscales para determinar el valor tasado de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

Se dirige la atención de todos los votantes al hecho de que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y estimaciones, cuyos montos no son máximos ni duraciones y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de la deuda real, las tasas impositivas y los años en los que se aplicarán pueden variar según el momento de las ventas de bonos, el valor nominal de los bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones tasadas. El momento de las ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en un momento determinado serán determinados por el Distrito en función de la necesidad de fondos para el proyecto y otras consideraciones. Las valoraciones reales tasadas dependerán de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el Tasador del Condado en la tasación anual y el proceso de igualación.

f/ Michael Matsuda
Superintendente
Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim



Iniciativas de Ley-K

Análisis Imparcial Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim Iniciativa de Ley K

La junta gubernativa ("Junta") del Distrito Unión de Escuelas Secundarias de Anaheim ("Distrito") incluyó esta iniciativa de ley en la boleta electoral. La aprobación de esta iniciativa de ley con el 55 por ciento de los votos emitidos autorizará al Distrito a emitir y vender hasta \$496,000,000 en bonos de obligación general. La venta de estos bonos por parte del Distrito representa una deuda del Distrito.

La aprobación de esta iniciativa de ley por parte de los votantes también autorizará la imposición de un impuesto anual sobre las propiedades imponibles en el Distrito para generar ingresos para pagar el capital y los intereses de los bonos. La mejor estimación que el Distrito indica en su declaración de la tasa impositiva de la tasa impositiva anual promedio requerida para financiar los bonos es de \$30 por cada \$100,000 de valor tasado. Se prevé que el impuesto se recaudará en el año fiscal final 2056-57. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se debe pagar si se emiten y venden todos los bonos es de \$1,050,000,000. La tasa de interés y la fecha de vencimiento de cualquier bono no excederán los máximos permitidos por la ley.

El Distrito solo podrá utilizar los ingresos de la venta de bonos autorizados por esta iniciativa de ley para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluido el suministro y equipamiento de instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de intereses en bienes inmuebles para instalaciones escolares en el Distrito. En el texto completo de la iniciativa de ley se incluye, una lista completa de los proyectos y los gastos permitidos, en los que se pueden utilizar los ingresos de los bonos. La Junta certifica que ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción del tamaño de las clases, aulas, educación y tecnología de la información al desarrollar la lista de proyectos para esta iniciativa de ley de emisión de bonos.

La Constitución de California establece que los ingresos de la iniciativa de ley de emisión de bonos de los distritos escolares no se pueden utilizar para los salarios de los maestros o administradores u otros gastos operativos y exige auditorías financieras y de desempeño anuales independientes. La ley estatal exige la creación de un comité independiente de supervisión ciudadana para garantizar que los fondos provenientes de los bonos se gasten según lo especificado en la iniciativa de ley y según lo dispuesto por la ley.

La aprobación de la Iniciativa de Ley K no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos en el Distrito que son objeto de los bonos conforme a la Iniciativa de Ley K se financiarán más allá de los ingresos locales generados por la Iniciativa de Ley K. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos puede suponer la recepción de fondos estatales equivalentes, que podrían estar sujetos a la asignación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una iniciativa de ley de emisión de bonos a nivel estatal.

Un voto "SÍ" es un voto a favor de la autorización de la emisión y venta de hasta \$496,000,000 en bonos de obligación general por parte del Distrito.

Un voto "NO" es un voto en contra de la autorización de la emisión y venta de hasta \$496,000,000 en bonos de obligación general por parte del Distrito.

Iniciativas de Ley-K

Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley K

¡LOS MAESTROS DICEN SÍ en la "K"!

¡Vote Sí en la "K" para mejorar la calidad de la educación y reclutar y retener a maestros excepcionales en nuestras escuelas locales!

"Si en La "K" proporciona a los estudiantes laboratorios de ciencias modernos y espacios de aprendizaje técnico profesional para prepararlos para la universidad y carreras con demandas en ciencias de la salud, matemáticas, ingeniería, tecnología y oficios especializados. Si en la "K" apoya la educación de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología", dijeron el Ex Concejal de Anaheim Jose Moreno & el Síndico del Distrito Escolar de Cypress Troy Tanaka

¡Cada familia debería sentir que sus hijos están **SEGUROS** en la escuela!

Si en la "K" mejora la seguridad en los campus al actualizar:

- Sistemas de Comunicación de Emergencia
- Sistemas de seguridad
- Cercas de seguridad
- Detectores de humo
- Alarmas contra incendios & rociadores

Muchas de nuestras escuelas fueron construidas hace más de 60 años cuando se usaban asbesto y tuberías de plomo para la construcción.

Si en la "K":

- ¡ELIMINA MATERIALES PELIGROSOS de nuestras escuelas!
- Repara tuberías subterráneas con fugas e infraestructura para prevenir escapes de gas y agua y atascos de alcantarillado.
- Repara aulas y escuelas antiguas con techos, plomería, líneas de gas, sistemas de alcantarillado, calefacción, ventilación, y sistemas eléctricos deteriorados.
- Moderniza las escuelas más antiguas para que cumplan con los códigos actuales de salud y seguridad en la construcción.
- Proporciona acceso adecuado para estudiantes con discapacidades.

La Iniciativa de Ley "K" es **FISCALMENTE RESPONSABLE**. La Iniciativa de Ley "K" incluye requisitos estrictos de responsabilidad: auditorías financieras/ desempeño independientes publicadas Y un Comité Ciudadano de Supervisión Independiente para garantizar que todos los fondos se gasten de manera efectiva, eficiente, y según lo prometido a los votantes.

- **NO se puede gastar dinero en salarios o pensiones de administradores.**
- **NO puede tomar dinero el estado.**
- **TODOS los fondos deben gastarse en nuestras escuelas locales.**

Únase al Senador Estatal Josh Newman, a la Junta Directiva unánime de Síndicos del Distrito Unión de Escuelas Preparatorias de Anaheim, a las empresas locales, y a sus vecinos: vote **SÍ en la "K"**.

f/ Joey King
Maestro del Año de OC

f/ Raquel Solorzano-Dueñas
Maestra de Western HS, Maestra del Año de OC, 2017

f/ Alan Walker
Bombero Jubilado y Propietario de Pequeño Negocio

f/ Jessie Alvarez
Líder de Padres

f/ Jose Paolo Magcalas
Miembro de la Junta Escolar AESD

Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley K

Aquellos a favor de imponer más impuestos no están siendo honestos con usted.

Hecho: Ya aprobamos bonos escolares para el retiro de materiales peligrosos.

Por lo tanto, es injusto pedir a los inquilinos y propietarios de casas que vuelvan a pagar cuando aumentan los costos de vivienda, aumenta la inflación, aumentan los costos de los servicios públicos...

Hecho: Ya aprobamos bonos escolares para mejoras y reparaciones.

Por lo tanto, es injusto pedir a los clientes que vuelvan a pagar cuando aumentan los costos de los alimentos, los precios de la gasolina están fuera de control, aumenta el costo de vida...

Hecho: Ya pagamos las actualizaciones y reparaciones mediante nuestros impuestos actuales.

Demasiadas familias están cerca de verse obligadas a mudarse, mudarse con su familia, quedarse sin hogar... ¡No hagan que vivir aquí sea más inasequible!

Hecho: Nuestras escuelas recibieron fondos de ayuda federales por el COVID.

Así, ya les proporcionaron dinero adicional por lo que no hay motivo para tener que pagar nuevamente.

Hecho: Nuestras escuelas estuvieron cerradas durante el COVID.

¿Cómo pueden necesitar dinero adicional cuando las escuelas estuvieron cerradas durante tanto tiempo?

Vote NO en la Iniciativa de Ley K porque ya pagó demasiadas veces! No debería tener que pagar una y otra vez otra vez otra vez...

Inquilinos, justedes no pueden permitirse más aumentos de alquiler, propietarios de casa, ustedes no pueden permitirse más impuestos, y clientes, ustedes no pueden permitirse precios más altos!

¡Vote NO en la Iniciativa de Ley K!

f/ Kevin Carr
Contribuyente

Iniciativas de Ley-K

Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley K

Inquilinos, ustedes no pueden permitirse más aumentos de alquiler, más inflación, más deuda y quedarse sin hogar.

Propietarios de casas si tienen problemas de dinero, se endeudan demasiado, tienen problemas de salud... ¡aún tendrán que pagar este impuesto, incluso si van a perder su casa!

¡Vote NO en la Iniciativa de Ley K porque no puede permitirse pagar más!

Los alquileres se están disparando, los precios de las casas están fuera de control... el alto costo del gas, los alimentos... aumentan los costos de los servicios públicos, aumenta la inflación... se está volviendo inasequible vivir aquí. ¿Le gustaría ser forzado a mudarse o quedarse sin hogar?

Los bonos escolares se pagan con un impuesto sobre la propiedad sobre su edificio de apartamentos, parque de casas prefabricadas, casa, condominio, tiendas de comestibles, gasolineras, y esto significa que no puede evitar pagar más.

- Inquilinos ¿quieren más aumentos de alquiler?
- Propietarios de casas ¿quieren una factura mensual más alta de su empresa de hipotecaría?
- Clientes ¿quieren ver precios aún más altos en las tiendas de comestibles y gasolineras?

Un bono funciona como una tarjeta de crédito del gobierno con altas tasas de interés y pagar esa tarjeta de crédito del gobierno requiere aumentar sus impuestos incluso si no puede pagarlo.

Inquilinos ustedes no pueden permitirse más aumentos de alquiler, propietarios de casa ustedes no pueden permitirse más impuestos, y clientes, ustedes no pueden permitirse precios más altos.

¡Vote "NO" en la Iniciativa de Ley K!

f/ Kevin Carr
Contribuyente

Refutación al Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley K

¡No crean en las tácticas de miedo! ¡Vote Sí en la "K" – nuestras escuelas locales, estudiantes y familias necesitan su apoyo!

Aquí están los hechos:

HECHO: Mantener la calidad de las escuelas locales mantiene el valor de las propiedades locales. La Iniciativa de Ley "K" mantiene sus impuestos aquí para realizar reparaciones básicas en nuestras escuelas locales y mantener seguros a los estudiantes y maestros.

HECHO: El Distrito Unión de Escuelas Preparatorias de Anaheim es un excelente administrador de los dólares de los contribuyentes. Cada centavo de la Iniciativa de Ley "K" se gastará para apoyar a las escuelas de nuestros vecindarios y no se utilizará para otros fines.

HECHO: El Sí en la "K" **elimina materiales peligrosos como asbestos y tuberías de plomo** de nuestras escuelas.

HECHO: Las escuelas de nuestros vecindarios necesitan reparaciones urgentes con techos con goteras, líneas de gas deterioradas, sistemas de alcantarillado, calefacción y ventilación. Nuestros estudiantes confían en USTED para votar Sí en la "K".

HECHO: Algunas de las escuelas de nuestro vecindario necesitan ser actualizadas para un acceso adecuado a los estudiantes con discapacidades. El Sí en la "K" garantiza que todas las escuelas sean accesibles para nuestros estudiantes con discapacidades.

HECHO: El Sí en la "K" mejora la seguridad de nuestros estudiantes y maestros al actualizar los sistemas de seguridad y comunicación de emergencia.

HECHO: CADA CENTAVO DE LA INICIATIVA DE LEY "K" SE UTILIZARÁ PARA BENEFICIAR A NUESTRAS ESCUELAS & ESTUDIANTES. NO se destinará dinero a los salarios de los Administradores y el dinero NO podrá ser tomado por el Estado.

Nuestras escuelas locales son una parte importante de nuestra comunidad y son críticas para educar y capacitar a la próxima generación. Únase a los maestros locales, padres y sus vecinos y **no defraude a nuestros estudiantes ni a la próxima generación – Vote Sí en la "K"**.

f/ Sabina Giakoumis
Maestra del Año/Propietaria de Casa en Cypress desde hace 17 años

f/ Mandy Johnson
Maestra del Año/Residente de Anaheim durante 40+ años

f/ Denia Marquez-Martinez
Presidenta de la PTSA, Escuela Preparatoria Kennedy

f/ Sangeeta Parekh
Miembro del Concejo Escolar de la Escuela Preparatoria Kennedy

f/ Thomas Barraza
Propietario de Casa/Residente durante 50+ años